Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2309 /2.022 I.

29 NOV 2022

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 06/2022 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, denominado: *"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 415.452;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021*".

QUE, por Resolución Nº 192/2022 de fecha 21 de febrero de 2021, la Intendencia Municipal dispuso: *AMPLIAR, el Art. 2º de la Resolución Nº 1.079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nºs. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 7 de setiembre de 2022, elaborado en base a lo establecido en el Art. 27, de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 6. Conclusión y Recomendación, expresan:

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y en atención a las situaciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité Evaluador recomienda:

✓ **ADJUDICAR** los ítems N° 1, 2, 4, 7 de la presente Contratación Directa a la firma **Dessic Servicios Generales de Dessiree Cruz de Peralta** por un monto total de Gs. 12.815.243 (Doce millones ochocientos quince mil doscientos cuarenta y tres) según el siguiente detalle:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARIS ... Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2309 /2.022 I. 29 NOV 2022

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Dessic Servicios Generales de Dessireé Cruz de Peralta	
					Precio U.	Precio total:
1	Acondicionador de Aire de 12000 BTU	1	TOKIO	CHINA	2.438.667	2.438.667
2	Acondicionador de Aire de 18000 BTU	1	TOKIO	CHINA	3.821.333	3.821.333
4	Congelador de 300 litros	1	JAM	CHINA	2.805.667	2.805.667
7	Ventilador de Techo	8	WHATSON	CHINA	468.697	3.749.576
Total:						12.815.243

✓ **ADJUDICAR** los ítems N° 3, 5 de la presente Contratación Directa a la firma **VH PROVISIÓN Y SERVICIOS de Victor Heriberto Blanco Vargas** por un monto total de Gs. 9.000.000 (Nueve millones) según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	VH PROVISIÓN Y SERVICIOS de Victor Heriberto Blanco Vargas	
					Precio U.	Precio total:
3	Acondicionador de Aire de 24000 BTU	1	JAM	CHINA	5.520.000	5.520.000
5	Exhibidor de 280 litros	1	JAM	CHINA	3.480.000	3.480.000
Total:						9.000.000

✓ **ADJUDICAR** el ítem N° 6 de la presente Contratación Directa a la firma **Franci emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López** por un monto total de Gs. 10.108.000 (Diez millones ciento ocho mil) según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Franci emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López	
					Precio U.	Precio total:
6	Heladera capacidad de 300 litros	4	JAM	CHINA	2.527.000	10.108.000
Total:						10.108.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MARIS LLORENS
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Asunción, 07 de setiembre del 2022.-

ES NUESTRO INFORME.

MARIS LLORENS
Directora
Dirección del Jardín Botánico y Zoológico

Maris Llorens
Directora del Jardín Botánico
Y Zoológico de Asunción

Abg. Benito Torres
Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. Edwin López
Director General de Administración
Y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2309 /2.022 I. 29 NOV 2022

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 8.056, de fecha 23 de noviembre de 2022, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 5 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicaciones a favor de las empresas **DESSIC SERVICIOS GENERALES DE DESSIREE CRUZ DE PERALTA, ITEMS 1,2,4,7; VH PROVISION Y SERVICIOS DE VICTOR HERIBERTO BLANCO VARGAS, ITEMS 3 Y 5; FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA, ITEM 6 en la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2022 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS"** ***ID N° 415.452,*** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26, 27°, 28° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.----------

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.----------

Rosa Gr... na Riveros Páez
Dpto. Contrataciones ... enios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Eunice Ugovich
Abogada
Coordinador General
Dirección de Asuntos Jurídicos

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 06/2022 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, denominado: *"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS" - ID N° 415.452,* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución y al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

- Ítems N°s. 1, 2, 4, 7: a la firma Dessic Servicios Generales de Dessireé Cruz de Peralta, por un monto total de Gs. 12.815.243 (Guaraníes doce millones ochocientos quince mil doscientos cuarenta y tres) IVA incluido.
- Ítems N°s. 3, 5: VH PROVISIÓN Y SERVICIOS de Víctor Heriberto Blanco Vargas, por un monto total de Gs. 9.000.000 (nueve millones) IVA incluido.
- Ítem N° 6: a la firma Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López, por un monto total de Gs. 10.108.000 (Diez millones ciento ocho mil) IVA incluido.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal